

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100174671



Bogotá D.C. 14-05-2026

Señor@  
**ANÓNIMO**  
Ciudad.

**ASUNTO:** Respuesta oficio Radicado IDRD No. 20261800227532 Radicado SDQS No. 2819722026 / Solicitud mantenimiento luminarias parque San Andrés.

Respetado señor Anónimo,

En atención a la solicitud allegada, en la cual refiere:

*“(...) Quisiera comentar una situación que se está presentando y no sé si Uds. son la entidad correspondiente o a donde me puedo comunicar. En el parque san Andrés de la localidad de Engativá se realiza la actividad crossfit los martes y jueves en la tarde pero estamos teniendo un inconveniente porque la lámpara que está justo en el sitio no ilumina ni se prende debemos acudir para que por favor nos coloquen (...)”*

Nos permitimos informar que, una vez verificada la situación reportada, se evidenció que las luminarias mencionadas corresponden al sistema de alumbrado público, cuya operación y mantenimiento es competencia de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.

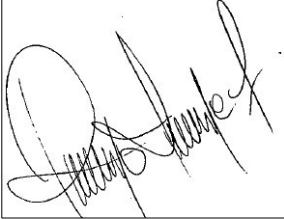
En ese sentido, la novedad fue informada a la entidad competente y, de acuerdo con lo reportado, la UAESP a través del operador ENEL realizó las actividades de revisión y reparación de las luminarias señaladas.

Lamentamos los inconvenientes ocasionados a los usuarios del escenario deportivo con ocasión de la situación reportada. No obstante, se precisa que las actividades relacionadas con la operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público corresponden a la entidad competente en materia de alumbrado público. Por su parte, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte –

Página 1 de 2

IDRD continuará adelantando las acciones que correspondan dentro del marco de sus competencias, orientadas al adecuado funcionamiento y uso de los escenarios deportivos y recreativos de la ciudad.

Cordialmente,



**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**  
Subdirector Técnico de Parques.

Anexos: N/A  
Copia: N/A

Elaboró: Lilibiana Carolina Castro Celis Ing. Contratista – Administración de Escenarios.  
Proyectó: Lilibiana Carolina Castro Celis Ing. Contratista – Administración de Escenarios.  
Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez – Prof. Esp. Grado 11 – Área Administración de Escenarios.  
Lilibiana Bastidas Linares – Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques.  
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques.